

RESOLUCIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE NOMBRAN LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE BAREMACIÓN QUE HAN DE VALORAR LOS MÉRITOS DEL PERSONAL PARTICIPANTE EN EL CONCURSO DE TRASLADOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Por Resolución de 5 de noviembre de 2019, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, se ha convocado procedimiento de provisión para el personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos.

En la base duodécima de la referida Resolución de 5 de noviembre de 2019, se establece que el nombramiento de las comisiones de baremación se efectuará por resolución de la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

En su virtud, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 9.2.b del Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte,

HA RESUELTO

Primero. Nombrar a los miembros de las comisiones de baremación que han de valorar los méritos del personal participante en el procedimiento de provisión, convocado por Resolución de 5 de noviembre de 2019, que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. Las comisiones de baremación deberán constituirse entre los días 16 de diciembre 2019 y 23 de diciembre de 2019, ambos inclusive.

Tercero. Los miembros de las citadas comisiones estarán sujetos a las causas de abstención y recusación establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto. La presente Resolución y su Anexo se harán públicos en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales competentes en materia de educación y, a efectos meramente informativos, en el portal web de esta Consejería.

EL DIRECTOR GENERAL DEL PROFESORADO Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,
Juan Carlos Aunión Ruiz.

Código Seguro de Verificación: tFc2eAC8FJSNYTV4SC7WFMF96YZ334. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS AUNION RUIZ	FECHA	20/12/2019
ID. FIRMA	tFc2eAC8FJSNYTV4SC7WFMF96YZ334	PÁGINA	1/1
			